Quito
usd 1,00

30131

Superintendencia de Compañías
-5 AGO. 2010
Registro de Sociedades

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

159888

Yo, Marco Vinicio Sanafria, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 19 de julio del 2010, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

10 AGO 2010 ESCANEAR

a) Del socio, señor Bill Letiery, con Cédula de Identidad No. 172101977-4, a favor del Ingeniero Sergio Renán Garcés Torres, con Cédula de Ciudadanía No. 170181564-7, 192 participaciones de US$ 1,00 cada una, total US$ 192,00; y,

b) De la socia, señora Sandra Ghirard, con Cédula de Identidad No. 172157323-4, a favor del Ingeniero Sergio Renán Garcés Torres, 8 participaciones de US$ 1,00 cada una, total US$8,00.

Los Cedentes, señores Bill Letiery y Sandra Ghirard son de nacionalidad Estadounidense e Italiana, respectivamente; y, el Cesionario, señor Ingeniero Sergio Renán Garcés Torres es de nacionalidad Ecuatoriana.

El RUC de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA., es 1792133068001, y sus oficinas se encuentran ubicadas en la calle Baquerizo Moreno E7-70 y Diego de Almagro, Quito DM. Teléfono 2225531

Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes indicada, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 19 de julio del 2010.

Usted señor Superintendente de Compañías, se dignará disponer que se emita y se me otorgue una certificación sobre la transferencia de participaciones que dejo arriba indicada.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Superintendencia de Compañías
05 AGO. 2010
CAU

SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA.

Sr. Marco Sanafria Aguas
GERENTE GENERAL
C.I. # 1708657349

OK DM

Expediente No. 159888

* Cesión de participaciones ingresada al sistema
* Adj. nómina de socios

10/08/2010
DM

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS UNO (4301)

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
LETIERY BILL	**CI. 172101977-4**	**CEDENTE**
GHIRARD SANDRA	**CI. 172157323-4**	**CEDENTE**
GARCÉS TORRES SERGIO RENÁN	**CC. 170181564-7**	**CESIONARIO**

OBJETO:

200 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA " SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA."

CUANTIA: **$ 200,oo**

DI 3 COPIAS **SHP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señor **BILL LETIERY** y señora **SANDRA GHIRARD**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el ingeniero **SERGIO RENÁN GARCÉS TORRES**, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los cedentes quienes son de nacionalidad estadounidense e italiana, en su orden,

ambos inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte, los cónyuges señores Bill Letiery y doña Sandra Ghirard, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense e italiana, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIO, el señor Ingeniero Sergio Renán Garcés Torres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por su propio derecho, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano; y dicen que los cedentes señores Bill Letiery y doña Sandra Ghirard ceden y transfieren, a favor del señor Ingeniero Sergio Renán Garcés Torres, una parte y la totalidad, respectivamente, de las participaciones que tienen y poseen en la compañía

SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo al siguiente detalle: a) Del socio, señor Bill Letiery, a favor del Ingeniero Sergio Renán Garcés Torres, ciento noventa y dos (192) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, total ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 192,00); y, b) De la socia, señora Sandra Ghirard, a favor del Ingeniero Sergio Renán Garcés Torres, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, total ocho dólares de los Estados Unidos de América (US$ 8,00).- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.- Los cónyuges señores Bill Letiery y doña Sandra Ghirard expresamente manifiestan su consentimiento y autorización, respectivamente, para la cesión y traspaso de participaciones que cada uno de ellos realiza por el presente instrumento.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y que acredita la autorización de los socios para la cesión de participaciones, en Junta General de Socios de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el cinco de mayo del dos mil diez.- De esta escritura de cesión

se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- La compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el veinte y ocho de enero del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciocho de marzo del dos mil ocho. Como consecuencia de la sesión de participaciones otorgada por este instrumento, el capital social de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY COMPAÑÍA LIMITADA, queda distribuido y conformado de la siguiente manera:----------

SOCIOS	**No. DE PARTICIPACIONES DE US$ 1,00 C/U**	**%**
Sr. Bill Letiery	200	50%
Ing. Sergio Renán Garcés Torres	200	50%
TOTAL	**400**	**100,00**

Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y está firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Bill Letiery

SR. BILL LETIERY

CI. 1721019772-4

Sandra Ghirard

SRA. SANDRA GHIRARD

CI. 172157323-4

Sergio Renán Garcés Torres

ING. SERGIO RENÁN GARCÉS TORRES

CC. 1701815647

Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-

En Quito, hoy día miércoles 5 de mayo del 2010, a las 09:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Baquerizo Moreno. E 7 70 y Diego de Almagro, con la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye la presente Junta General Universal de Socios de la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la compañía, señor Bill Letiery y señora Sandra Ghirard para que transfiera las participaciones que tienen y poseen en la compañía, a favor del señor Ing. Sergio Renán Garcés Torres, con la consiguiente admisión de este como nuevo socio de la compañía,.- Preside la Junta, el titular, señor Bill Letiery y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Marco Vinicio Sanafria Aguas.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, se procede a conocer el único punto objeto de la reunión.- El señor Presidente manifiesta que los socios Bill Letiery y Sandra Ghirard, han expresado su interés en ceder una parte y la totalidad, respectivamente, de las participaciones que tienen y poseen en SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA., a favor de la señor Ing. Sergio Renán Garcés Torres, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a los socios de la compañía, señor Bill Letiery, para que ceda y transfiera 192 participaciones, que tiene y posee en la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA, de US$ 1,00 cada una, a favor del señor Ing. Sergio Renán Garcés Torres; y a la señora Sandra Girard para que ceda y transfiera a favor del Ing. Sergio Renán Garcés Torres 8 participaciones, que tiene y posee en la compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA de US$ 1,00 cada una.- Como consecuencia de la resolución que antecede la junta por unanimidad admite como nuevo socio de la compañía al señor Ing. Sergio Renán Garcés Torres.- Acto seguido, la Junta faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 10:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 10:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Marco Vinicio Sanafria, Gerente General – Secretario.- f) Sra. Sandra Girard, Socia.- f)Bill Letiery, Presidente - Socio

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 5 de mayo del 2010.-

Marco Vinicio Sanafria
Gerente General – Secretario

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **"SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA."**, por medio del presente documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA., en sesión celebrada el día miércoles 5 de mayo del 2010, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la compañía, señor Bill Letiery y Sandra Ghirard, para que ceda y transfiera las participaciones que tiene y posee en la compañía, a favor Ing. Sergio Renán Garcés Torres de acuerdo al siguiente detalle: a) del socio, Bill Letiery, 192 participaciones de US$ 1,00 cada una, total US$ 192,00; y, b) de la socia Sandra Girard, 8 participaciones de US$ 1,00 cada una, total US$ 8,00.-

Quito, 5 de mayo de 2010

"SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA."

Marco Vinicio Sanafria Aguas
Gerente General – Secretario

ESPACIO EN BLANCO

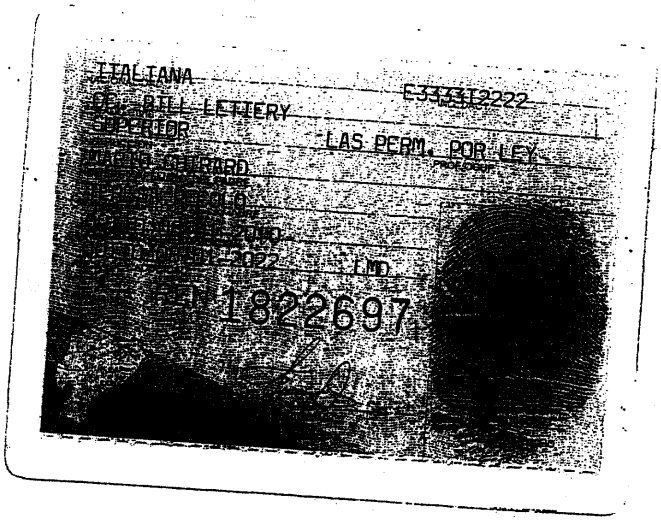
ITALIANA E3333I2222
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
LMD
1822697

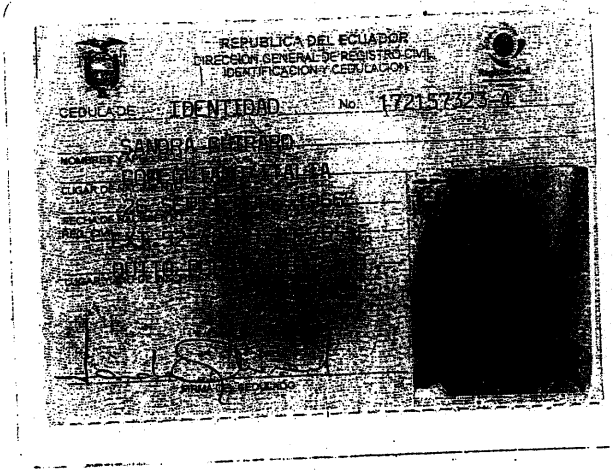
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 172157323-2
SANDRA GHIRARD

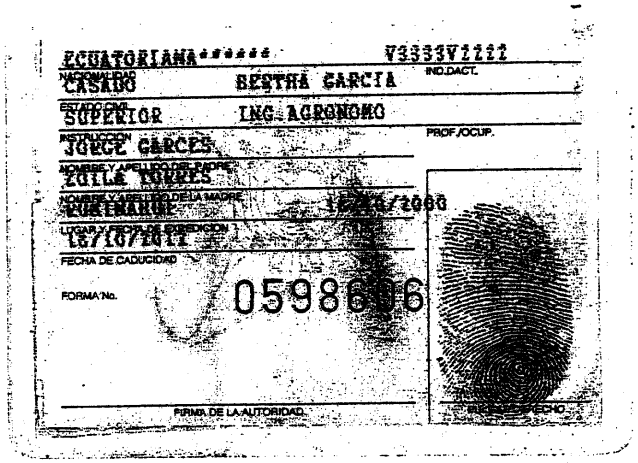
ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO BERTHA GARCIA
SUPERIOR ING AGRONOMO
JORGE GARCES
ZOILA TORRES
18/10/2011
0598606
FIRMA DE LA AUTORIDAD

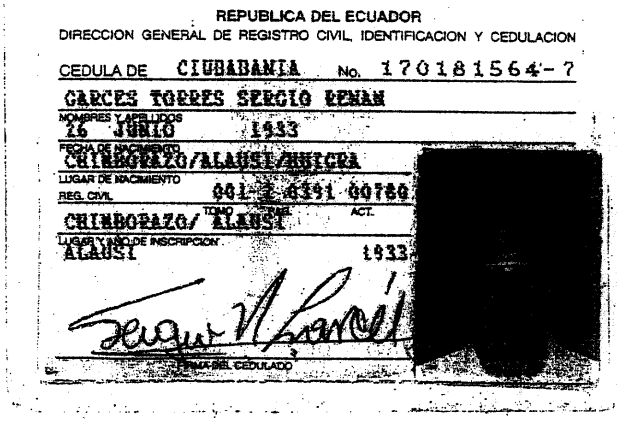
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170181564-7
GARCES TORRES SERGIO EDWAN
26 JUNIO 1933
CHIMBORAZO/ALAUSI/HUIGRA
001 2 0391 00780
CHIMBORAZO/ ALAUSI
ALAUSI 1933
FIRMA DEL CEDULADO

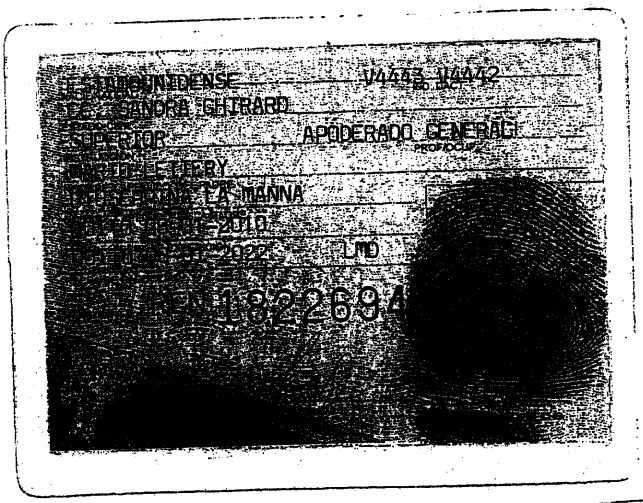
ECUATORIANA V4443 I4442
SANDRA GHIRARD
SUPERIOR APODERADO GENERAL
LA MANNA
LMD

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 1 - Foja(s) Util(es)
Quito, a: 19 JUL. 2010
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Canton Quito
Notaria Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Enrique Diaz B.

Se o.

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CIA. LTDA.** que otorga el señor BILL LETIERY Y SEÑORA a favor del señor SERGIO RENAN GARCES TORRES, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 • Quito - Ecuador
notary18@notary18.com

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura de Constitución de SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiocho de enero del dos mil ocho, ante suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesion de Participaciones, otorgado por LETIERY BILL Y GIRARD SANDRA a favor de SERGIO RENAN GARCES TORRES, y que tiene relación con la escritura matriz que sigue, sellada y firmada en Quito, veintisiete de julio del dos mi diez. —

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

NOTARIA

NOTARIA TERCERA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **772** del Registro Mercantil de dieciocho de marzo de dos mil ocho, fs. 705, Tomo 139, correspondiente a la Compañía **"SERVICIOS DE RESTAURANTES LETIERY CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

RG/mn.-